

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Martin Miller’s Journey”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

DIEGO ZAMORA, S.A. – CIF A30602346, y domicilio social y a efecto de notificaciones en, C/Silicio 10, P.I. Los Camachos, Cartagena (CP 30369), con el objetivo de promocionar el producto “Martin Miller’s Gin” llevará a cabo una promoción consistente en un concurso, denominado “Martin Miller’s Journey” cuyas bases se describen a continuación (en adelante, la “**Promoción**”).

Las presentes se encuentran a disposición de los usuarios a través de <https://martinmillersgin.es/martinmillersjourney>

2. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida exclusivamente a personas residentes en el Estado Español (exceptuando Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) que tengan una edad de, al menos, 18 (DIECIOCHO) años en el momento de participar y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases (en adelante, el “**Participante**”).

La presente Promoción no será aplicable a empleados de DIEGO ZAMORA, S.A. o de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, ni a sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad, ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma, tales como agencias de publicidad o proveedores entre otras.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La Promoción es válida desde las 09:00 horas del día 15 de Julio de 2019 hasta las 23:59 horas del día 25 de Agosto 2019, ambos incluidos, para todo el territorio peninsular español (exceptuando Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

La promoción se dividirá por premios semanales además del premio final desglosados así:

- 1º semana - del lunes 15 jul al domingo 28 jul
- 2º semana - de lunes 29 jul al domingo 4 ago
- 3º semana - del lunes 5 ago al domingo 11 ago
- 4º semana - del lunes 12 ago al domingo 18 ago
- 5º semana - del lunes 19 ago al domingo 25 ago

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN, MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Para adquirir la condición de participante es necesario:

Acceder a la página web <https://martinmillersgin.es/martinmillersjourney> y cumplimentar los siguientes datos de registro: nombre y apellidos, dirección de email, código postal y fecha de nacimiento del Participante.

La mecánica de la Promoción consiste en un Concurso en el que los Participantes tendrán que señalar sobre el mapa ubicado en la citada web, el lugar en el que crean que se encuentra escondida una botella de Martin Miller's Gin. Cada semana (dentro del período promocional) dicha botella estará oculta en un lugar distinto del mapa disponible en la web <https://martinmillersgin.es/martinmillersjourney>

Para ello los Participantes dispondrán de hasta 4 pistas por semana y ubicación, que les acercarán hasta el lugar donde se encuentre escondida la botella.

La botella cambiará de ubicación cada semana, de forma aleatoria, dentro de un área circular con un origen fijado por coordenadas específicas y un radio determinado, por lo que la participación en el concurso será semanal, teniendo una duración de 5 semanas con arreglo a las fechas indicadas en la Base 3 anterior.

En la web <https://martinmillersgin.es/martinmillersjourney> se publicará un ranking semanal, que se irá actualizando automáticamente, tras cada participación, donde se mostrarán por orden a los 15 Participantes que más cerca se hayan quedado de la botella. Al final de cada semana y por consiguiente, del juego semanal, los 15 Participantes que hayan quedado más cerca de la botella escondida esa semana ganarán el premio descrito en la Base 5 posterior consistente en un pack de producto.

Asimismo, la citada landing publicará un ranking global que se actualizará semanalmente. En este ranking sólo se mostrarán los Participantes que hayan participado en todos y cada uno de los juegos semanales, de tal forma que sólo optarán a aparecer en este ranking global todos los participantes que participen en la primera semana de la Promoción y en todas las siguientes. La clasificación del ranking se basará en los kilómetros de distancia que obtengan todos los participantes. Cada semana se mostrarán los 15 participantes que hayan quedado más cerca de la botella. Cada participante acumulará semanalmente los Kilómetros que le separan de la ubicación de la botella y el ganador será aquel que, sumando todos sus kilómetros, haya quedado más cerca de la botella y tenga por tanto menos kilómetro acumulados. Dicho Participante tendrá derecho al premio final descrito en la Base 5 posterior.

Se rechazará y no se tendrán por válidas, quedando excluidas de la Promoción, aquellas solicitudes de participación que se realicen fuera del plazo establecido en el apartado ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL o, las que no completen, total e íntegramente, los datos solicitados, y las que contengan datos falsos, incompletos o erróneos y/o no acepten o cumplan las presentes Bases.

5. PREMIOS

La presente Promoción contará con los siguientes premios:

i) **15 premios semanales** (75 en total durante el período promocional) consistentes en uno de los siguientes pack de productos de Martin Miller's Gin a elección de la compañía organizadora:

Botella Martin Miller's + Naranja Deshidratada

Botella Martin Miller's + Caja de 6 copas o 6 vasos

Botella Martin Miller's WestBourne + 6 vasos mini gin tonic

El premio semanal corresponderá al Participante que haya resultado ganador del juego semanal descrito en la Base anterior

ii) **Premio Final** consistente en un viaje a Islandia para dos personas a disfrutar en el segundo semestre de 2020. El viaje incluye dos billetes de avión Madrid-Reikiavik, Reikiavik Madrid y dos noches de hotel en la citada ciudad. Los desplazamientos tanto en España como en Islandia serán de cuenta del ganador.

El Premio Final corresponderá al Participante que finalice en primer lugar en el ranking global descrito en la Base cuarta anterior.

El Premio Final será nominal, personal e intransferible y no hereditario. La cancelación del viaje por parte del ganador una vez confirmadas todas las reservas asociadas al viaje ya aprobadas por el ganador, supondrá la pérdida del Premio Final sin poder solicitar una nueva fecha de reserva

DIEGO ZAMORA, S.A. no garantiza la disponibilidad de fechas solicitada por el ganador, que quedarán sujetas a la disponibilidad y requisitos de la agencia de viajes colaboradora.

Los participantes que resulten ganadores podrán renunciar al premio, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto, ni por su valor en dinero, de conformidad con lo previsto en las presentes Bases.

El premio no incluye ningún otro gasto no incluido expresamente en las presentes Bases, debiendo ser asumidos en su caso por los agraciados.

Antes y durante la realización del concurso, por motivos ajenos a la organización del concurso y actuando de buena fe, DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho de modificar los premios por otros de cuantía igual o superior.

6. COMUNICACIÓN Y VALIDACIÓN DE GANADORES

Una vez confirmado que el ganador de los Premios semanales y del Premio Final cumple con las condiciones de participación previstas en las presentes Bases, tendrá la consideración de ganador provisional y se le notificará mediante un post en las redes sociales de Martin Miller's Gin y por correo electrónico a la dirección de email utilizada para el registro en la Promoción. Dicha aceptación deberá llevarse a cabo por el premiado en la forma establecida en la citada notificación y en el plazo máximo de 48 horas desde el nombramiento.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no aceptase el premio en el plazo previsto anteriormente o no cumpliera con las condiciones establecidas en las presentes Bases DIEGO ZAMORA, S.A. procederá a asignarlo al Participante que ocupe el lugar inmediatamente posterior en el Ranking semanal o global, según el caso (suplente), que deberá aceptarlo en la

forma prevista anteriormente y cumplir igualmente con lo dispuesto en las presentes Bases y así sucesivamente.

7. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En caso de que DIEGO ZAMORA, S.A. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho discrecional de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática, a todos aquellos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder. En este sentido, DIEGO ZAMORA, S.A. declara haber habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar posibles actuaciones fraudulentas, anómalas o dolosas que pretendan alterar la participación normal en la presente Promoción.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

DIEGO ZAMORA, S.A., no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Asimismo tampoco se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar cada uno de los premios y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo (ajena a DIEGO ZAMORA, S.A.), la agencia de viajes ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

DIEGO ZAMORA, S.A. no se hace responsable de los daños ni incidencias de cualquier tipo que puedan sufrir el Participante y/o, en su caso, sus acompañantes como consecuencia del disfrute de los premios.

Los Participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y regalo de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de DIEGO ZAMORA, S.A., y que

afecte al normal desarrollo de la misma, DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a acortar, cancelar, modificar, suspenderla o prorrogarla, sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

En ningún caso DIEGO ZAMORA, S.A. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ganadores consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas, a DIEGO ZAMORA, S.A. y por parte de DIEGO ZAMORA, S.A. o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, voz, y nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del Participante ganador a recibir contraprestación alguna por ello.

10. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el responsable de los datos es DIEGO ZAMORA, S.A. – CIF A30602346, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 25 abril 1977-Tomo 3196, Libro 76, Sección 3ª, Folio 23, Hoja 2092, Inscripción 1ª NIF A-30602346 ” y domicilio social y a efecto de notificaciones en, C/Silicio 10, P.I. Los Camachos, Cartagena (CP 30369)

¿Cómo obtenemos sus datos personales? ¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales? En DIEGO ZAMORA, S.A. Tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la promoción comercial y / o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la promoción se ajuste a los establecido en las Bases reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases reguladoras de la promoción comercial o de marketing.
- Entregar a los ganadores de la presente promoción comercial o de marketing el premio que les pudiera corresponder.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como convocante de la presente promoción comercial.
- Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés a través de correo postal, correo electrónico, SMS y otros medios de comunicación electrónica. La información a remitir podrá ser relativa tanto a la propia Entidad como a las empresas de las empresas del DIEGO ZAMORA, S.A.

¿Cuál es la legitimación de DIEGO ZAMORA, S.A. para el tratamiento de sus datos? La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la inscripción voluntaria en la presente promoción. Asimismo, la base para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a DIEGO ZAMORA, S.A.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales? Los datos personales tratados por DIEGO ZAMORA, S.A. para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación: empresas del grupo, agencias de comunicación, organismos y administraciones públicas.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos? Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el interesado, hasta que no solicite su baja.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de DIEGO ZAMORA, S.A. en . e-mail: dpo@zamoracompany.com

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

DIEGO ZAMORA, S.A. le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener información sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sea necesarios para los fines que hayan sido recabados por DIEGO ZAMORA, S.A.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso DIEGO ZAMORA, S.A. únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por DIEGO ZAMORA, S.A. En ese caso, DIEGO ZAMORA, S.A. cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con DIEGO ZAMORA, S.A.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través del mail dpo@zamoracompany.com, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promoción "MARTIN MILLER'S JOURNEY":

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos.

11. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos supere sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil DIEGO ZAMORA, S.A.. En caso de que el ganador no disfrute del premio durante algún año, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del ganador del premio de realizar la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, DIEGO ZAMORA, S.A. entregará al ganador un certificado justificativo del valor del premio y del ingreso a cuenta practicado conforme al porcentaje de retención aplicable. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, a efectos de la realización del ingreso a cuenta, la valoración del premio será el resultado de incrementar en un 20 por ciento el coste de adquisición del viaje para DIEGO ZAMORA, S.A. (incluyendo el IVA soportado).

Adicionalmente a lo anterior, corresponderá a DIEGO ZAMORA, S.A. el pago del Impuesto sobre Actividades del Juego que resulta aplicable a la Promoción. La base imponible estará constituida por el importe total del valor de mercado del premio, resultando de aplicación un tipo impositivo del 10%. Este impuesto será objeto de liquidación administrativa por parte de la Administración Tributaria.

12. RECLAMACIONES

El período de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 15 días naturales desde la fecha de finalización.

13. CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a cancelar la celebración de la presente Promoción. En tal caso, DIEGO ZAMORA, S.A. no se compromete a la asignación de los premios.

DIEGO ZAMORA, S.A. no quedará obligada a entregar los premios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, de la Promoción.

DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases. DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta Promoción, a cambiar o variar cualquier condición o requisito de la misma y/o de las presentes Bases, así como a sustituir los premios o cualquier parte de ellos por un premio diferente del mismo o superior valor. En todos los casos citados se informaría previamente a los usuarios a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción.

Asimismo, DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes cuya conducta o abuso lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la Promoción o modificar las presentes Bases en caso que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias

que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la Promoción. Todo cambio o modificación de las presentes bases legales será publicado en

Cualquier incidencia que pudiera surgir y que no se encuentre reflejada en las presentes bases será resuelta por DIEGO ZAMORA, S.A. según su criterio, sin que quepa reclamación alguna.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente promoción se rige por la legislación vigente en España

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Cartagena con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

DIEGO ZAMORA, S.A. se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe DIEGO ZAMORA, S.A. Cualquier incidencia que pudiera surgir y que no se encuentre reflejada en las presentes bases será resuelta por DIEGO ZAMORA, S.A. según su criterio, sin que quepa reclamación alguna.